	CONVOCATORIA PUBLICA 01/2015	Versión 1
		Fecha: 21/12/07
		Página 1 de 3

ADENDA No. 02

Por medio de la cual COMCAJA modifica los numerales 2.1.12 , 2.1.16 y 2.3.1.5, así:

2.1.12. Certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal según sea el caso. Referirse a lo señalado en el numeral **2.3.1.6.**

2.1.16. El proponente deberá presentar una propuesta que permita realizar la revisoría fiscal para la Caja de Compensación Familiar Campesina COMCAJA, periodo **2015 - 2017.**

2.3.1.5. Certificado de inscripción, calificación y clasificación en el Registro Único de Proponentes. Todos los proponentes que demuestren interés en participar en el presente proceso de contratación, deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes con el fin de que la entidad realice la verificación correspondiente, inscripción que debe estar en firme y vigente. Cuando se renueve o actualice el Registro Único de Proponentes, la información que se modifique estará vigente hasta que el acto de inscripción correspondiente de la nueva información quede en firme.

Los proponentes deben allegar el certificado de inscripción y clasificación en el RUP, expedido por respectiva



CONTRATACIÓN

CONVOCATORIA PUBLICA
01/2015

Versión 1

Fecha: 21/12/07


Página 2 de 3

la Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días hábiles anteriores al cierre del presente proceso de selección, donde conste que para el momento de presentación de la oferta **se encuentran inscritos en cualquiera de las siguientes clasificaciones:**

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS ONU-UNSPSC			
GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
(F) Servicios	(84) - Servicios Financieros y de Seguros	(11) - Servicios de contabilidad y auditorías	(16) - Servicios de auditoría.
(F) Servicios	(84) - Servicios Financieros y de Seguros	(11) - Servicios de contabilidad y auditorías	(17) - Finanzas corporativas
(F) Servicios	(84) - Servicios Financieros y de Seguros	(11) - Servicios de contabilidad y auditorías	(18) - Asuntos y preparación de impuestos
DIAN			
SECCIÓN	DIVISIÓN	GRUPO	CLASE
M) Actividades Profesionales, científicas y técnicas	69 - Actividades jurídicas y de contabilidad	692- Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría financiera y asesoría tributaria.	-6290 Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría financiera y asesoría tributaria.

Si la propuesta se presenta en forma individual, el oferente debe cumplir en forma total con la inscripción y clasificación de la actividad exigida en los presentes términos.

Cuando el proponente sea un Consorcio o Unión Temporal, para la verificación de cumplimiento de los requisitos exigidos por la Entidad en el RUP, se deberá tener en cuenta que todos los miembros deberán

 CONTRATACIÓN	CONVOCATORIA PUBLICA 01/2015	Versión 1
		Fecha: 21/12/07
		Página 3 de 3

acreditar la inscripción y clasificación en el Registro Único de Proponentes como proveedores y su objeto social les deberá permitir desarrollar la actividad objeto del contrato.

Nota: El Certificado constituye plena prueba respecto de la información verificada documentalmente y cuyo registro se encuentre en firme. La firmeza de la inscripción se adquiere pasados diez (10) días hábiles siguientes a la publicación sin que se haya presentado recurso de reposición en contra de la información inscrita.

Atento saludo,
COMITÉ DE CONTRATACIÓN COMCAJA
Mayo 29 de 2015